



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2023**

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 15 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000130.
- IV. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados primer semestre 2023
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

PRIMER PUNTO.

La Titular del Órgano Interno de Control, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000130, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 31 de julio de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: "Responda las siguientes preguntas considerando los últimos 5 años a la fecha:

(Handwritten signatures in blue ink)



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MEXICANO DEL NOROCCIDENTE

1.- ¿en esta institución se ha hecho uso de algún algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), para el desempeño de sus atribuciones? Mencione todos los que apliquen

2.- ¿en esta institución se ha hecho uso de algún algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), para la atención a los ciudadanos o la provisión de algún bien o servicio? Mencione todos los que apliquen.

Respecto de las dos preguntas anteriores:

3.- ¿Cuál es el nombre técnico del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen.

4.- ¿Cuál es el nombre con el que se ha presentado a la ciudadanía o cómo se le denomina de forma interna en la institución? Indique todos los que apliquen

5.- ¿Qué unidad administrativa está a cargo de su desarrollo? ¿Qué unidades administrativas hacen uso algún algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

6.- ¿Qué propósito (indique todos sus objetivos) tiene el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

7.- ¿Qué métricas utilizan para medir el desempeño algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

8.- ¿Cuál fue el costo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), indique el costo total, desglose el costo por las diversas etapas del desarrollo y puesta en marcha del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? ¿Qué cantidad del costo total llevan devengada y cuánto queda por devengar? Indique todos los que apliquen.

9.- En caso de que el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión) haya sido desarrollado de forma interna, proporcione la cantidad de personas que participaron en el desarrollo, operación, evaluación y mantenimiento del mismo desglosadas por cada uno de los aspectos mencionados, así como los cargos de los participantes, sueldo y estimado de horas dedicadas a los aspectos ya señalados.

10- Proporcione los datos de los contratos, razones sociales, números de licitación, procesos de asignación y o cualquier otro instrumento utilizado para el desarrollo, puesta en marcha, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de máquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión). Indique todos los que apliquen

11.- ¿Qué tipo de capacitación impartieron y cuántas personas recibieron la capacitación necesaria para el desarrollo, operación, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de





aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

12.- ¿Qué cambios institucionales han realizado a raíz del desarrollo, operación, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?

13.- ¿Qué normativa interna han generado a raíz del desarrollo, operación, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?

14.- ¿Qué marco legal y qué marco ético es aplicable al desarrollo, operación, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?

15.- ¿Qué marco legal y qué marco ético es aplicable al desarrollo, operación, mantenimiento y evaluación del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?

16.- Proporcione los medios que tiene la ciudadanía para acceder al algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión). Indique todos los que apliquen

17.- ¿Proporcione el tipo de autorización que debe proporcionar la ciudadanía para hacer uso del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

18.-Proporcione copia de los términos y condiciones para el uso del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).

19.-Proporcione copia del aviso de privacidad para el uso del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).

20.- Proporcione el tipo de datos del usuario y el tipo de datos de los medios que utilice el usuario para hacer uso del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), a los que accede el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión) Indique todos los que apliquen

21.- ¿Cuál es el protocolo que siguen para el manejo de los datos del usuario y de los datos de los medios que utilice el usuario para hacer uso del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), a los que accede el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

22.- ¿Cómo puede acceder la ciudadanía a los datos de su utilización e interacción con el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen



23.- ¿Proporcione los medios que tiene la ciudadanía para obtener información acerca del programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

24.- ¿Proporcione los medios que tiene la ciudadanía para establecer una queja acerca del desempeño programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? Indique todos los que apliquen

25.- Proporcione los medios que tiene la ciudadanía para aprender qué es y cómo funciona programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión), Indique todos los que apliquen

26.-Indique qué información fue utilizada para el entrenamiento, validación y ajuste del programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).

27.-Explique el funcionamiento del programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).

28.-Proporcione todos los documentos que se han generado para difundir entre la ciudadanía el algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).

29.-En qué se basaron para el desarrollo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)

30.- ¿Cuál es el estatus actual del desarrollo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?

31.- ¿En qué fecha inició operaciones el desarrollo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)

32.- ¿Proporcione estadísticas de utilización desde la puesta en marcha del desarrollo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)

33.-¿Han realizado evaluaciones del funcionamiento del desarrollo del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)? en caso afirmativo proporcione copia de las mismas.

34.-¿Cuáles son los resultados del uso de del algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión)?". (sic)

La solicitud en mención, fue turnada a la Subgerencia de Informática de esta Entidad, por ser el área idónea, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que la Subgerencia de Informática os realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó información respecto a algún algoritmo, programa, aplicación de aprendizaje de maquina (machine learning), inteligencia artificial (IA), visión computacional (computer visión).



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2023**

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-I-22 (15-VIII-23). Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de folio 330001023000130.

CUARTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y da cuenta del oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/348/2023 de fecha 07 de julio del año en curso, suscrito por Andrés Calero Aguilar, Director General de la Dirección de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia, mediante el cual manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), el cual debe actualizarse semestralmente, publicarlo en el Portal Comercial de esta Administración y enviar el formato correspondiente mediante la Herramienta de Comunicación (HCOM).

En razón de lo anterior, se da cuenta, que en el periodo que corresponde al Primer Semestre del ejercicio 2023 (enero a junio), se clasificaron 6 (seis) expedientes clasificados como reservados en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.

Por lo expuesto y con fundamento en el Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se somete a consideración del presente Comité, la aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre del año 2023, así como la divulgación de esta situación en el Portal Comercial de nuestra dependencia, de conformidad con los lineamientos mencionados en supra líneas.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO CT-II-22 (15-VIII-23). Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se **APRUEBA** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre del año 2023 en los términos que han quedado descritos. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGOAEEF/348/2023 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lo conducente; de igual manera, se determina que la Unidad de Transparencia se auxilie de la Subgerencia de Informática de esta Entidad, con la finalidad de hacer público el Índice mencionado, en el Portal Comercial de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., y dar cumplimiento a dicha obligación.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



QUINTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

SEXTO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 40 minutos del día 15 de agosto de 2023, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control.



**LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



**C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA
JIMÉNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**



**C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA
COORDINADOR DE ARCHIVOS**

